

Municipio de Reynosa, Tamaulipas

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-28032-19-1374-2021

1374-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	472,308.5
Muestra Auditada	472,308.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,515,534.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del estado de Tamaulipas, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2020, se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Reynosa, Tamaulipas, que ascendieron a 472,308.5 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho ente.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DEL
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Emitió normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Acreditó haber realizado acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas y unidades administrativas. Acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno, como la integración de comités para la supervisión del control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> No acreditó haber realizado acciones para comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de un código conducta. No acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la evaluación del desempeño del personal que labora en la institución.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo. Realizó acciones para comprobar que contó con una metodología de administración de riesgos. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos Comprobó que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con un comité o un grupo de trabajo en materia de tecnología de información y comunicaciones.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad. Desarrolló acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna. 	<ul style="list-style-type: none"> No realizó acciones a fin de establecer la obligación de evaluar los riesgos a los sistemas informáticos.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutó acciones para comprobar que contó con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno. Dispuso de políticas y procedimientos de supervisión del control interno. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado al Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Reynosa, Tamaulipas, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, contrató la cuenta bancaria con número de terminación 6740 de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. para la recepción de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, la cual se hizo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del estado de Tamaulipas para efectos de la radicación de los recursos; sin embargo, dicha cuenta no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo, ya que el municipio hizo traspasos a cuentas bancarias donde se manejaron recursos que no corresponden con los objetivos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020.

Los Asuntos Internos, Autoridad Investigadora de la Contraloría en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CON/AI/91/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas la totalidad de los recursos asignados al FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones, por 472,308.5 miles de pesos.

Integración de la Información Financiera

4. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020; dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual se canceló con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del fondo y cumple con los requisitos fiscales; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, con la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los registros contables y presupuestales y la información reportada en la Cuenta Pública Municipal 2020 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, se determinó que las cifras generadas en el momento contable pagado no son congruentes con las cifras reportadas trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto al ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, debido a que existen diferencias entre lo pagado y lo reportado como pagado al 31 de diciembre de 2020 por 11,476.8 miles de pesos.

REPORTES TRIMESTRALES ANTE LA SHCP EN EL SISTEMA DE REPORTE DE RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS

CUENTA PÚBLICA 2020

FORTAMUNDF	Egresos en Estado de Cuenta	Registro Contable y Presupuestal	Egresos reportados en Cuenta Pública	Egresos Reportados a la SHCP en el SRFT	Diferencia
4to Trimestre 2020	439,243.8	439,243.8	427,767.0	427,767.0	11,476.8

FUENTE: Informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos, entregados a la SHCP, Registros Contables y Presupuestales, Auxiliares contables y Estados de Cuenta Bancarios del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020.

Los Asuntos Internos, Autoridad Investigadora de la Contraloría en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CON/AI/92/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, dispone de un manual de contabilidad y realizó la integración de la información financiera, los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

Destino de los Recursos

7. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, recibió recursos por 472,308.5 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 4,535.7 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 476,844.2 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2021 generó rendimientos financieros por 102.5 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue de 476,946.7 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2020 comprometió 476,844.2 miles de pesos y pagó 459,544.8 miles de pesos, lo que representó el 100% y el 96.4%, respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2021, registró pagos por un total de 476,551.9 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Satisfacción de sus requerimientos	12	153,808.4	153,808.5	154,171.0	32.3		
Modernización de los sistemas de recaudación locales	1	78.8	78.8	78.8	0.0		
Mantenimiento de infraestructura	79	283,680.1	244,392.3	283,024.9	59.3		
Seguridad pública	3	39,270.6	39,270.5	39,270.6	8.3		
Subtotales	95	476,837.9	437,550.1	476,545.3	99.9		
Otras inversiones							
Pagos indebidos y/o en exceso	28	0.00	21,988.4	0.00	0.0		
Comisiones bancarias	1	6.3	6.3	6.6	0.0		
Subtotales	29	6.3	21,994.7	6.6	0.0		
Totales (A)	124	476,844.2	459,544.8	476,551.9	99.9		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00
Intereses generados de enero a marzo de 2021		0.00	0.00	102.4	0.0	102.4	0.00
Recursos comprometidos no pagados		0.00	17,299.4	292.4	0.1	292.4	0.00
Totales (B)		0.00	17,299.4	394.8	0.1	394.8	0.00
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponibles (A + B)		476,844.2	476,844.2	476,946.7	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

De lo anterior, se determinó que existieron recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2021 por 292.4 miles de pesos e intereses generados en el primer trimestre de 2021 por 102.4 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

8. Durante el ejercicio fiscal 2020 el municipio de Reynosa, Tamaulipas, recibió recursos por 472,308.5 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 4,535.7 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 476,844.2 miles de pesos; de estos recursos disponibles, se constató que durante el mes de diciembre

de 2020 el municipio de Reynosa, Tamaulipas, realizó pagos en exceso y destinados a otros fondos por un total de 21,988.3 miles de pesos, que representaron el 4.6% del recurso disponible a esta fecha, los cuales fueron reintegrados a la cuenta bancaria de los recursos de FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, sin considerar los productos financieros generados desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha en la que se reintegraron por 26.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF 2020
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de pesos)

Mes	Saldo Promedio según Estado de Cuenta Bancario	Saldo Promedio Calculado	Interés Pagado	Interés calculado	Diferencia
Diciembre de 2020	160,972.7	163,000.3	497.5	503.7	6.2
Enero de 2021	32,399.4	32,399.4	99.7	119.7	20.0
Febrero de 2021	36,728.8	38,869.7	1.4	1.5	0.1
Marzo de 2021	30,118.5	32,240.3	1.3	1.4	0.1
Total intereses a reintegrar a la TESOFE					26.4

FUENTE: Contrato de apertura de cuenta bancario y Estados de cuenta bancarios del FORTAMUNDF 2020

El municipio de Reynosa, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 26,437.79 pesos a la Tesorería de la Federación por intereses generados por transferencias realizadas por pagos en exceso y destinados a otros fondos, con lo que se solventa lo observado.

Los Asuntos Internos, Autoridad Investigadora de la Contraloría en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CON/AI/93/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 por 476,545.3 miles de pesos para el pago de los siguientes conceptos: mantenimiento de infraestructura por 283,024.9 miles de pesos (59.3%), modernización de los sistemas de recaudación locales por 78.8 miles de pesos (0.0%), atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública por 39,270.6 miles de pesos (8.3%) y otros requerimientos por 154,171.0 miles de pesos (32.3%).

10. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no afectó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 como garantía del cumplimiento de las obligaciones del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, así como los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social del fondo se acreditó que el municipio de Reynosa, Tamaulipas, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el fondo, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios e informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

12. Con la revisión de la información contenida en la página de transparencia oficial del municipio de Reynosa, Tamaulipas, la contenida en el SRFT y la de su página de internet <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>, se constató que remitió al Gobierno del estado de Tamaulipas, dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre, los informes trimestrales del Destino del Gasto y Ejercicio del Gasto, así como de los indicadores de desempeño sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, que publicó en su órgano local de difusión y en su página de internet <https://www.reynosa.gob.mx/transparencia/informes-emitidos.html>, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos ejercidos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020; no obstante, se comprobó que no existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la SHCP.

INFORMACIÓN ENVIADA A LA SHCP DEL FORTAMUNDF 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Monto Reportado ante la SHCP	Monto de la Información Financiera al 31 de diciembre 2020	Diferencia
427,767.0	439,243.8	(11,476.8)

FUENTE: Informes Trimestrales, Página de internet de la SHCP (SRFT), estados de cuenta bancarios del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020.

Los Asuntos Internos, Autoridad Investigadora de la Contraloría en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CON/AI/94/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

13. Con la revisión documental de los 79 expedientes técnicos unitarios de las obras y los trabajos ejecutados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el municipio de Reynosa, Tamaulipas, adjudicó las obras de conformidad con la normativa aplicable, considerando los montos máximos autorizados para cada modalidad de compra; 4 se adjudicaron de manera directa, 2 por invitación restringida y 73 por licitación pública; en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente justificado; asimismo los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, y no se encontraron en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación, además, las obras están amparadas en un contrato formalizado.

14. Con la revisión documental de los 79 expedientes técnicos unitarios de las obras y los trabajos ejecutados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el municipio de Reynosa, Tamaulipas, cumplió con los plazos de ejecución y montos pactados establecidos en los contratos; y en su caso, las modificaciones se encuentren debidamente justificadas, y formalizadas mediante los convenios correspondientes; asimismo, se verificó que las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa y fueron recibidas a satisfacción del municipio.

15. Con la verificación física de una muestra de 17 obras y trabajos ejecutados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, por un importe de 205,359.0 miles de pesos, que representan el 72.6% del total de recursos por 283,024.9 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de obra pública, se comprobó que dichas obras se ejecutaron conforme a los plazos y especificaciones contratadas, que las cantidades y volúmenes verificados son congruentes con los presentados en las estimaciones pagadas y que las obras se encuentran concluidas y en operación y no fue necesario aplicar penas convencionales por incumplimientos imputables al contratista; asimismo, se verificó la entrega de los anticipos pactados y que tanto el anticipo y el cumplimiento de las obligaciones contraídas fueron garantizadas mediante las fianzas correspondientes presentadas por los contratistas, además de acreditar que se amortizó la totalidad de los anticipos entregados a los contratistas.

16. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020 para la realización de obra pública por administración directa.

17. Con la revisión documental de los expedientes técnicos unitarios de dos pedidos de adquisiciones y servicios ejecutadas por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 362.5 miles de pesos, se comprobó que se adjudicaron de manera directa de conformidad con la normativa aplicable, considerando los montos máximos autorizados para dicha modalidad de compra y cuentan con el dictamen correspondiente justificado; asimismo, se constató que dichas adquisiciones y servicios están amparadas en un contrato o pedido formalizado y que los

proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, y no se encontraron en los supuestos del artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.

18. Con la revisión documental de los expedientes técnicos unitarios de dos pedidos de adquisiciones y servicios ejecutadas por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 362.5 miles de pesos, se constató que se entregaron y pagaron de conformidad con lo establecido en los pedidos y que en los casos aplicables, los anticipos otorgados fueron amortizados; además, se verificó la entrega de los bienes con la entrada al almacén, y que estos se encuentran debidamente registrados con los resguardos correspondientes y están funcionando y en operación.

Obligaciones Financieras y Deuda Pública

19. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, para la contratación de financiamiento y obligaciones financieras (Deuda Pública).

20. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Seguridad Pública (Servicios Personales)

21. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 26,437.79 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 26,437.79 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 26,437.79 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 472,308.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Reynosa, Tamaulipas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el municipio de Reynosa, Tamaulipas, comprometió 476,844.2 miles de pesos que representó el 100.0% y pagó 459,544.8 miles de pesos que representó el 96.4% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2021 pagó 476,551.9 miles de pesos que representó el 99.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el municipio de Reynosa, Tamaulipas, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, ya que se observó que hizo traspasos a otras cuentas bancarias de otros fondos y de beneficiarios que no corresponden con los objetivos del fondo; existen diferencias en las cifras reportadas trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto al ejercicio de los recursos del fondo, ya que existe incongruencia entre lo pagado de acuerdo con los saldos en los estados de cuenta bancarios del fondo y lo reportado como pagado al 31 de diciembre de 2020; realizó pagos en exceso y destinados a otros fondos, los cuales fueron reintegrados a la cuenta bancaria de los recursos de fondo, sin considerar los productos financieros por 26.4 miles de pesos generados desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha en la que se reintegraron; y no existe congruencia entre los informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la SHCP, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 26.4 miles de pesos; las observaciones determinadas fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Asimismo, ha diseñado un sistema de control interno con estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables; no obstante, con los resultados de la auditoría se evidencian debilidades en la implementación y eficacia operativa de algunos elementos de su sistema de control interno.

De igual forma, se cumplieron las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el municipio de Reynosa, Tamaulipas, proporcionó a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos con incongruencias en las cifras reportadas, y así los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se logró acreditar su cumplimiento, ya que destinó el 32.3% de los recursos pagados del fondo a la Satisfacción de sus requerimientos, el 0.01% a la modernización de los sistemas de recaudación locales, el 59.3% al mantenimiento de infraestructura y el 8.3% a seguridad pública con lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo, invirtió el 4.6% de los recursos pagados del fondo en pagos indebidos o en exceso que no se

encuentran contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, concepto que no cumple con el objetivo del fondo.

En conclusión, el municipio de Reynosa, Tamaulipas, realizó, una gestión razonable, eficiente, transparente y de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio de Reynosa, Tamaulipas.